CONTRATO Nº 03/2016

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Pedro González Ramírez**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.067.564, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por el otro, la Empresa **GRUPO AMAZON S.A.**, con **RUC Nº 80070826-1,** representado en este acto por el Lic. **Pedro Olmedo González,** domiciliado en San Felipe Nº 18 c/ Mayor Vera de la Ciudad de **Lambaré – PARAGUAY** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 1.342.408,** denominado en adelante **EL CONTRATISTA,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE"**, convienen celebrar el presente contrato para la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO**, adjudicada en la modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2.016** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante "LA CONTRATANTE" contrata a la Empresa **GRUPO AMAZON S.A.**, en adelante **"EL CONTRATISTA"**, a los fines de realizar el suministro de los servicios adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2.016,** para la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) Documentación técnica que contiene la descripción de servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
c) La Oferta y la lista de precios unitarios;
d) La Resolución **Nº 141/2016**, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **"GRUPO AMAZON S.A.,"** para la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO"** , EJERCICIO FISCAL 2016"----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle.----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*1*	*3*	*0*	*520*	*30*	*11*	*13*	*280.556.560*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 305975.---------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2.016"** para la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO"**, convocado por la

Grupo Amazon S.A.
RUC: 80070826-1

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto Amambay

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 141/2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO	M2	1	280.556.560	280.556.560
				TOTAL	280.556.560

DESGLOSE DE LA PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	Remplanteo y marcación	m2	4.424,40	900	3.981.960
2	Preparación de caja y perfilado de terreno	m2	4.424,40	4.800	21.237.120
3	Cordones de Ho pre-fabricado 08x30x50	ml	1.105,50	32.000	35.376.000
4	Refuerzo de cordones c/ tierra apizonada	m2	133	63.000	8.379.000
5	Relleno y Compactación	m3	270	63.000	17.010.000
6	Colchón de arena	m3	531	16.000	8.496.000
7	Empedrado	m2	4.424,40	35.000	154.854.000
8	Apisonado con medios mecánicos	m2	4.424,40	4.200	18.582.480
9	Losa de Ho Ao en cruce vehicular	m3	5,76	1.500.000	8.640.000
10	Cartel de Obra 2mx1m	un	2,00	1.600.000	3.200.000
11	Limpieza Final	gl	1,00	800.000	800.000
				TOTAL	280.556.560

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **280.556.560 (Guaraníes Doscientos ochenta millones quinientos cincuenta y seis mil, quinientos sesenta)** I.V.A. incluido,----------

Grupo Amazon S.A.
RUC: 80070826-1

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto Amambay

La GDA pagará al CONTRATISTA, por los servicios proveídos en guaraníes, de acuerdo a los fondos previstos en **el presupuesto General de Gastos** de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, Fuente de **Financiamiento FF 30 ajustándose** al Plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para la **Gobernación del Amambay.**----------

Los precios comprenden: Todos los gastos resultantes de la ejecución de las obras, incluidos los gastos generales y todos los impuestos, derechos y gravámenes de toda índole por cuyo pago sean responsables el Contratista y/o sus empleados y subcontratistas con motivo de la ejecución de las obras objeto del Contrato.----------

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados sobre los servicios pendientes de suministros, estarán sujetos a reajustes siempre y caído la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.----------
-

El importe del precio ajustado de los servicios facturados debe corresponder a la siguiente Fórmula.----------
La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:----------

k=m
Rm = Po x ΣIk (Pkm - 1)
k=1 Pko
Donde:
Rm: Es el monto de reajuste por la variación de precios de los trabajos ejecutados en el mes m. Po: Es el monto unitario inicial.
Ik: Es el coeficiente de incidencia del insumo k a ser ajustado por las fluctuaciones del Indice Pkm.
Pko: Es el precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior al de la fecha presentación de ofertas.
Pkm: Es el precio del insumo k en el mes m.
La suma de todos los coeficientes porcentuales debe ser igual a 1 (uno).----------

No será reconocido ningún reajuste sobre aquellos rubros en que la contratista se encuentra con retraso con relación al periodo de construcción o al cronograma de obras aprobado.----------

No se reconocerán reajuste de precios si las obras se encuentran atrasadas respecto a la presentación del servicio contratado.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo de Administración de Finanzas.----------

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTÍZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el monto total del contrato.----------

Grupo Amazon S.A.
RUC: 80070826-1

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto Amambay

10. CONDICIONES DE PAGO

La factura deberá ser presentada en la: SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – GOBERNACIÓN DE AMAMBAY 14 de Mayo Nº 255 Pedro Juan Caballero – Paraguay. Las facturas serán abonadas conforme a la presentación de los certificados de obras, previa verificación de la Secretaria de obras de la Gobernación de Amambay y las facturas correspondientes dentro del plazo de 10 días de presentadas las mismas y la aprobación de los certificados será en el plazo de 10 (diez) días.----------

El plazo para estos pagos se computa desde la fecha de emisión de la conformidad de los certificados de avance de obras presentadas por el contratista y aceptados expresamente por escrito por la Secretaria de obras de la Gobernación de Amambay a la dirección de la Secretaria de Administración finanzas de la Gobernación de Amambay.

11. MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03----------

12. ANTICIPO.

No se otorgara anticipos.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dimirará conforme las reglas establecidas en la Legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los veinte y seis (26) días del mes de mayo de 2016.----------

Grupo Amazon S.A.
RUC: 80070826-1

Lic. Pedro Olmedo González
Contratista

Sr. Pedro González Ramírez
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY